



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

ARCON-GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2025

Señor mayor

LUIS FERNANDO ROMERO ROA

Jefe Grupo Despliegue en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carrera 59 26 21 CAN

Señor mayor

JACKSON ENRIQUE RAMÍREZ ROA

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jefatura Nacional de Servicio de Policía

Carrera 59 26 21 CAN

Asunto: designación supervisión de la orden de compra Nro. 152418

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*”, de manera atenta me permito notificar a los señores oficiales que, fueron designados como supervisores de la orden de compra Nro. 152418, cuyo objeto es el “*FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA A TRAVÉS DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024*”, de la cual el registro presupuestal del compromiso y los demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y el cargue de los informes de supervisión, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA la solicitud del rol de supervisión y el acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes conforme a la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, cumplirá con lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF, del 29 de abril de 2025, titulado “Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra”.

Atentamente,

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN

Teléfono: 5159000

diraf.guced@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA